

## Consultas Realizadas

### Licitación 469875 - Adquisición de Lectores de Código QR de Alto Rendimiento

#### Consulta 1 - -Multa

Consulta	Fecha de Consulta	28-07-2025
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, Sección "Condiciones Contractuales", Porcentaje de Multa, se establece que: "El valor del porcentaje de multas que será aplicado por cada día de atraso en la entrega de los bienes será de: El valor de las multas será: 1 % por cada día de atraso en la entrega de los bienes." Al respecto, y considerando el porcentaje establecido como interés moratorio 0,50% (cero coma cincuenta por ciento) por cada día de atraso en el pago por parte de la Contratante, solicitamos a la convocante la reducción del porcentaje de multa a ser aplicado por cada día de atraso en la entrega de los bienes; estableciendo un porcentaje no superior al 0.5%, de manera a establecer y mantener en los términos y ejecución del correspondiente contrato el principio de reciprocidad entre las partes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-08-2025
<p>Teniendo en cuenta el Decreto N°2264, Art.57.- Contenido de las bases de la contratación.Las bases de la contratación elaboradas por la convocante, contemplará como mínimo lo siguiente: w) Penalidades convencionales por atraso en la entrega de los bienes, en la prestación de los servicios y en la ejecución de las obras. La institución convocante en uso de sus atribuciones ha establecido el porcentaje de multas a ser aplicables en caso de retardo o incumplimiento, en consecuencia, se mantiene en el criterio establecido, considera que es razonable conforme la cuantía del proceso y tutela el interés institucional, favor adecuarse al Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

#### Consulta 2 - Experiencia requerida

Consulta	Fecha de Consulta	29-07-2025
<p>A modo de contar con una mayor cantidad de oferentes, sería importante contar como experiencia requerida a facturaciones de equipos de electrónica.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-08-2025
<p>Favor remitirse a la adenda publicada.</p>		

### Consulta 3 - - EXPERIENCIA REQUERIDA

Consulta	Fecha de Consulta	30-07-2025
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, publicada en fecha 25-07-2025, en la sección REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN. Experiencia requerida; punto a se solicita:</p> <p>“a) Demostrar la experiencia en PROVISIÓN DE LECTORES DE CÓDIGO QR DE ALTO RENDIMIENTO con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 años. [ -2022_2023_2024_].”</p> <p>SOLICITAMOS a la convocante que también sea aceptada la experiencia en provisión de equipos informáticos, ampliando el alcance del requisito de experiencia previsto en el Pliego de Bases y Condiciones, de manera que se admita la experiencia en “provisión de lectores de código QR de alto rendimiento y/o equipos informáticos en general”. La experiencia en provisión de equipos informáticos resulta técnicamente equivalente y plenamente pertinente para cumplir con los fines de la presente contratación, teniendo en cuenta que los lectores de código QR forman parte del universo de soluciones tecnológicas que integran componentes informáticos. Las empresas proveedoras de equipos informáticos poseen la capacidad técnica y operativa necesaria para suministrar, configurar y garantizar el funcionamiento adecuado de estos dispositivos, ya que trabajan habitualmente con tecnologías compatibles, redes de comunicación, infraestructura de hardware, software de gestión y soporte técnico especializado. Esta adecuación permitiría ampliar la concurrencia de oferentes sin afectar el cumplimiento del objeto contractual, previstos en la Ley N.º 7021/2022.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-08-2025
<p>Favor remitirse a la adenda publicada.</p>		

### Consulta 4 - - PLAN DE ENTREGA DE LOS BIENES

Consulta	Fecha de Consulta	30-07-2025
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, publicada en fecha 25-07-2025, en la sección SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Plan de entrega de los bienes se solicita:</p> <p>“Fecha(s) final(es) de entrega de los bienes. El proveedor adjudicado deberá entregar los bienes, dentro de los 10 (diez) días hábiles posteriores a la recepción efectiva de la orden de compra por parte del proveedor, previa firma del Contrato por ambas partes.”</p> <p>Se solicita a la convocante establecer el plazo de entrega de los equipos en un mínimo 30 (treinta) días hábiles posteriores a la recepción efectiva de la orden de compra por parte del proveedor, previa firma del Contrato por ambas partes, teniendo en cuenta que el plazo solicitado por la convocante de 10 días hábiles resulta absolutamente limitativo, y está orientado principalmente a ciertos oferentes que ya cuentan con los equipos en stock, considerando que los equipos solicitados son fabricados en el exterior a falta de fabricantes tecnológicos en el país, lo que implica que se deben tomar en cuenta los tiempos para la fabricación e importación necesarios para que los bienes licitados arriben a Paraguay. Por lo tanto, un plazo más amplio permitirá una competencia justa y una mayor participación de oferentes, garantizando a su vez que la convocante pueda acceder a una amplia variedad de propuestas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-08-2025
<p>Se establece un plazo máximo de entrega de 10 (diez) días hábiles, debido a la urgencia operativa, la disponibilidad local de los equipos requeridos, y la necesidad de evitar impactos negativos en el servicio institucional. Esta medida asegura una adquisición ágil, eficiente y responsable, sin vulnerar los principios de la contratación pública ni restringir injustificadamente la participación de oferentes idóneos, se recomienda adecuarse al PBC.</p>		

## Consulta 5 - - MUESTRAS

Consulta	Fecha de Consulta	30-07-2025
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, publicada en fecha 25-07-2025, en la sección DATOS DE LA CONVOCATORIA. Muestras se solicita:</p> <p>“Muestras Los Oferentes deberán presentar una muestra de bien ofertado, según las especificaciones solicitadas, y la marca ofertada. En caso de no presentar las muestras al momento de la apertura física de ofertas, el oferente tendrá un plazo máximo de 24 hs, posteriores a la Apertura para suministrar la muestra en la DOC. El Comité de Evaluación de la Dirección Nacional de Migraciones evaluará el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, a ese efecto realizarán pruebas de compatibilidad con el sistema y de lecturas sobre los documentos identificatorios.”</p> <p>Al respecto, solicitamos a la convocante que el requerimiento de presentación física de muestras sea sustituido por la exigencia de catálogos y documentos técnicos emitidos por el fabricante, a fin de verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas. La inclusión de catálogos técnicos garantiza a la convocante el acceso a información precisa y verificable sobre las características de los bienes ofertados, permitiendo una evaluación técnica eficiente. Además, contribuiría a optimizar los tiempos de evaluación y asegurar que los productos adjudicados cumplan con todos los requisitos técnicos exigidos. Esta adecuación resulta razonable y se encuentra alineada con el artículo 45 de la Ley N.º 7021/2022, que establece que los PBC no deben incluir requisitos que no resulten técnicamente indispensables para el cumplimiento del objeto contractual, facilitando la participación de un mayor número de oferentes, fomentando la diversidad de propuestas y promoviendo la competitividad.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-08-2025
<p>El momento en la etapa de compras públicas para verificar y garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas por parte del comité de evaluación de ofertas es cuando se realiza pruebas a los dispositivos propuestos por los oferentes, en esta etapa se verifica y selección al bien que cumpla con las funcionalidades y especificaciones técnicas. Los catálogos pueden contener especificaciones que no siempre coinciden con el producto real entregado. La presentación de muestras permite a técnicos o usuarios de la institución probar el lector en sus condiciones reales de trabajo (luz, tipo de código, flujo de usuarios, integración con su sistema)</p>		

## Consulta 6 - - MUESTRAS

Consulta	Fecha de Consulta	30-07-2025
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, publicada en fecha 25-07-2025, en la sección DATOS DE LA CONVOCATORIA. Muestras; punto 1 se solicita:</p> <p>“1. El dispositivo se conectará al sistema que actualmente usa la Institución, debiendo ser compatible con la misma.”</p> <p>SOLICITAMOS a la convocante que indique cual es el sistema que actualmente usa la institución. Esta información es necesaria para que los potenciales oferentes puedan ofertar adecuadamente y en igualdad de condiciones.</p> <p>Lo solicitado encuentra sustento legal en virtud de lo establecido en el artículo Art. 45 de la Ley N° 7021/22 que dispone: “En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes y deberán ser suficientemente claras, objetivas e imparciales para evitar favorecer a algún participante”.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	04-08-2025
<p>El sistema es un desarrollo propio de la institución en lenguaje JAVA, que permite la utilización del tipo de dispositivo solicitado.</p>		

## Consulta 7 - - MUESTRAS

Consulta	Fecha de Consulta	30-07-2025
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, publicada en fecha 25-07-2025, en la sección DATOS DE LA CONVOCATORIA. Muestras; punto3 se solicita:</p> <p>“3. El escáner deberá ser optimizado para escáner tanto los códigos digitales en los teléfonos inteligentes. Además, una gran precisión en la lectura de códigos a distancia o códigos dañados.”</p> <p>SOLICITAMOS a la convocante que indique a qué se refiere con que el escáner deberá ser optimizado; ésta optimización quién la realizará, el fabricante o la convocante. Esta información es necesaria para que los potenciales oferentes puedan ofertar adecuadamente y en igualdad de condiciones.</p> <p>Lo solicitado encuentra sustento legal en virtud de lo establecido en el artículo Art. 45 de la Ley N° 7021/22 que dispone: “En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes y deberán ser suficientemente claras, objetivas e imparciales para evitar favorecer a algún participante”.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	04-08-2025
<p>La optimización será realizada indistintamente por los técnicos de la convocante o por los técnicos del oferente</p>		